

EVALUACIÓN JURÍDICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-045 DE 2012

OBJETO: “Realizar el ordenamiento turístico de seis (6) playas del Caribe y Pacífico colombiano: El Rodadero y Playa Blanca (Santa Marta), El Morro (Tumaco), Coveñas (Sucre), Puerto Velero (Atlántico), Riohacha (Guajira), con el fin de fortalecer su competitividad”

El Comité Asesor Jurídico procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas para la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FPT-045 de 2012.

El día 19 de noviembre de 2012 se recibieron en las oficinas del Consorcio Alianza Turística - Fondo de Promoción Turística propuestas de las siguientes personas jurídicas:

No.	PROponentes
1	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO - CARTAGENA
2	COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO - CARTAGENA	COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Cumple
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	No Cumple, el objeto social no tiene relación ni afinidad con el

		objeto del proceso de selección.
Documento de unión temporal o consorcio	No aplica	No aplica
Certificado pago aportes parafiscales y aportes a seguridad social	No cumple	Cumple
Autorización del Órgano Societario al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica	No aplica	No aplica
Autorización de órgano societario conformación de consorcio o unión temporal	No aplica	No aplica
Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	No Cumple (Póliza de seguros proveniente de aseguradora, la cual no cuenta con calificación de riesgos)
Boletín /Certificación Responsabilidad Fiscal	Cumple	Cumple
Fotocopia cédula persona natural y/o representante legal persona jurídica	Cumple	Cumple

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la PGN	Cumple	Cumple
Certificado Judicial	Cumple	Cumple
Resultados de la verificación	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el Comité Jurídico Asesor de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT -045 de 2012, determinó:

1. Que la propuesta presentada por la Unión Temporal GRUPO BIZ COLOMBIA – IMA, fue presentada extemporáneamente.
2. Que la propuestas presentadas por **LA FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO – CARTAGEA** y presentada por la **COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR** se encuentran **INHABILITADAS JURÍDICAMENTE** acorde con los requisitos descritos en las condiciones generales y particulares, términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FPT-045 de 2012.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2012.


TATIANA SANDOVAL DUARTE
 Abogada Asesora Externa
 Fondo de Promoción Turística